

+

Ita de 8 de Junio 1814, para consultar a V. M. si se
hade hacer oposicion a las Catedraticas o se hade
suspender.

En Salamanca el dia congregados los señores
 Cortes
 Comintero
 Rodrigo
 se leyo la representacion en q. se consulta a V. M.
 a cerca de si se hade hacer oposicion a las Catedraticas
 o se hade suspender por las razones q. en
 ella se expresan, i la Junta acordó conformarse
 con otra representacion y q. se baya como esta, con lo
 q. se conluso esta Junta q. firmaron don de otros
 e io el secretario fe de ello.

D. D. Pinofosa

D. Cortes

Decretos

Sec. de
D. D. Pinofosa

[Faint circular stamp or seal]

[Vertical handwritten notes on the left margin]



The first thing I should mention is that I have
 had some trouble with the printer. I am
 sorry for the inconvenience. I will be
 sure to get it fixed as soon as possible.
 I am sure you will understand. I will
 be in touch with you again soon.
 Thank you for your patience. I will
 be sure to get it fixed as soon as possible.
 I am sure you will understand. I will
 be in touch with you again soon.
 Thank you for your patience. I will
 be sure to get it fixed as soon as possible.

The first thing I should mention is that I have
 had some trouble with the printer. I am
 sorry for the inconvenience. I will be
 sure to get it fixed as soon as possible.
 I am sure you will understand. I will
 be in touch with you again soon.
 Thank you for your patience. I will
 be sure to get it fixed as soon as possible.

I am sure you will understand. I will
 be in touch with you again soon.
 Thank you for your patience. I will
 be sure to get it fixed as soon as possible.

I am sure you will understand. I will
 be in touch with you again soon.
 Thank you for your patience. I will
 be sure to get it fixed as soon as possible.

I am sure you will understand. I will
 be in touch with you again soon.
 Thank you for your patience. I will
 be sure to get it fixed as soon as possible.



Señor

La Univ. de Salam.^{ca} reunida en Claustro el día 14
 del corriente, entre otros puntos, trató sobre lo q. debia
 hacerse de resultas de haberse cumplido el término
 de los edictos convocatorios á la oposicion de las cinco
 Catedras mas altas entre las vacantes de todas las
 facultades q. son las de Recopilacion, Concilio Na-
 cional, Sagrada Escritura, Medicina Clinica, y
 Matematicas puras superiores, sacadas á concurso
 en obediencia de la orden de la Regencia de 22 de Feb.^o
 de este año. Y habiendo conferenciado con la debida
 detencion á cerca de este asunto, determinó, que se
 suspendiesen las oposiciones á todas las Catedras y
 se consultase á V. M. inmediatamente si convenia
 pararse á hacer oposicion á ellas, ó no, en aten-
 cion á las razones q. ya en otro tiempo tiene
 elevadas á la superioridad, y principalm^{te} á las
 q. por medio del Sr. D. Político expuso en 14 de
 Dic.^o del año proximo pasado remitidas en 10 de
 Enero, por aung. está bien conocida de q. no
 de sus Leyes Academicas, sino tambien de



del Reyro y entre otras principal^{te} la 8^a
Art. 9, lib. 8^o de la Novissima Recopilacion
la mandan. Que todas y qualquiera de las
que se oren en adelante en la Univ. de Salamanca
se saquen a concurso sin omission, y que se in-
terese la publica comnidad en q. asi se discuta
generalm^{te} hablando; pero como en el dia se celebra
con sobrado fundam^{to}. el q. se arregle en otros ter-
minos, y q. en el reglam^{to}. se apruebe otro metodo
q. varie las asignaturas de las Cated^{as}, suprima
unas, establezca otras, y acomode el Plan a las
actuales circunstancias; que tambien es un de-
ber suyo no acelerar la execucion de las Reales
Ordones para conformarse mas bien con sus
preceptos, y hacer con arreglo a ellos desde lue-
go lo que no facilm^{te}. podria acomodarse a las
muchas Disposiciones si se discutian con sigucion
a las actuales. Long^o. podria suceder muy bien
de resultas de un nuevo Plan lo q. con el del año
de 1801. q. produjo el q. varios Carden^{ales}. se que-
daron sin ejercicio aung^o. con opcion a las pro-
ximas vacantes q. se verificasen siempre

q^{ue} estas fueren iguales á las Cated.^{as} q^{ue} ante
atención y aumentarse el número de Cated.^{as}
extraordinarias^{se}. y con perjuicio de los rector
les, para cuya dotacion no sufragaran las ren-
tas de este general estudio en el estado en q^{ue} las
han dejado las fatales succrencias de los cinco
años q^{ue} han precedido, y agorado los manantia-
les de la riqueza publica. Por otra parte el
concurso de jóvenes á esta Univ. en el día es muy
corto, y estableciendose la enseñanza para ellos
principalme^{te}. no es grande el perjuicio q^{ue} puede
 ocasionarles una pequeña dilacion, mucho me-
nos quando va á finalizarse el curso, y por
lo mismo nada pierden los Alumnos, ni los dis-
cipulos ning^{una}. si difiera algun tanto la proce-
sion de Catedras.

Dada la Univ. y la Regencia del
Proyeto futo presentes estas razones quando
expidio la citada orden de 28 de feb.^{ro} por
referirse en ella á las disposiciones de un Ca-
ted.^{as} de esta Univ. exclusivam^{te}, y sin hacer
mencion de las q^{ue} habia dirigido este cuerpo lo



terario y para lo mismo las claves de mudo
de O. M. paraq. ian presencia de ellas, y
demas q. O. M. como mereca su R. aten-
cion determine lo q. tenga por conuen^{te}.

Dios N. S. conseruo y prospere
la vida de O. M. largos y felices años para
bien de la Monarquía Española: Del Clau-
stro de la Univ. de Salamanca a 8 de Junio
de 1881 =

(Sena)

A. L. R. P. de O. M.

Con esta fha se remitió a S. M. firmada
de los Señores D^{es} Ansoa Rector =
ocana = Cantero = Cortés = y Marcos Fro-
drigo = y del Secretario =

AVSA

Corresponde al Claustro Pleno de A.
8 de Junio de 1881 =

